

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2024, LLEVADA A CABO EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.-** Muy buenas tardes, comisionadas y comisionado el Pleno de este Instituto.

De conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo 13 horas con 26 minutos del día 17 de abril del año 2024, le solicito a la Secretaria Técnica Miriam Soto Domínguez, que proceda el pase de lista; ello con el fin de verificar si existe el quorum establecido por la Ley para la celebración de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante y la cual fue debidamente convocada.

Proceda, Secretaria Técnica.

**MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- SECRETARIA TÉCNICA.-** Gracias, Comisionado. Presidente.

Le informo que se encuentran las comisionadas y los comisionados Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enrique Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso, por lo que existe el quorum legal requerido para sesionar de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Secretaria Técnica.

Y en virtud de que existe el quorum establecido por la ley, se declara abierta la sesión. Comisionadas y comisionado, de no tener inconveniente procederemos con el desahogo de los asuntos del orden del día de esta sesión.

Es necesario indicar que el desarrollo de la misma será de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones de este órgano garante.

Adelante, Secretaria Técnica, proceda a dar lectura de la orden del día.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** El orden del día de esta sesión ordinaria es el siguiente.

Punto número uno, pase de lista y verificación del quorum legal.

Punto número dos, lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

Punto número tres, presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto celebrada el 10 de abril de 2024.

Punto número cuatro, presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se aprueba la suscripción del Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional que celebra este Instituto y la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Punto número cinco, presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la propuesta de modificaciones al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Editorial de este Instituto.

Punto número seis, presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la excusa del comisionado ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez en el expediente 1031, la excusa de la comisionada ciudadana Laura Lizette Enríquez en el expediente 1032 y la excusa de la comisionada ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso en el expediente 1148.

Punto número siete, presentación, análisis y, en su caso, aprobación de nueve proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales.

Punto número ocho, presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 175 proyectos de resolución de recursos de información en materia de acceso a la información pública.

Punto número nueve, presentación, análisis y, en su caso, aprobación de cinco proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de la materia.

Y punto número diez, asuntos generales, con la inscripción previa de parte de la comisionada Enríquez con los puntos sobre su Primer Informe Trimestral 2024 y presentación de actividades semanales.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchísimas gracias, Secretaria.

Y le preguntaría a las comisionadas y comisionado si desean incorporar algún asunto a la orden del día.

Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Presidente. Muy buenas tardes tengan todas y todos los que nos sigan a través de la red digital del INFO Ciudad de México y quienes nos acompañan en esta sede maravillosa de la Ciudad de México, el Auditorio de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y de la Casa de la Libertad.

Quisiera inscribir en asuntos generales, Presidente, si me lo permite, mis compañeras también, la Jornada por la Transparencia y la Privacidad que desarrollamos en el Tec de Monterrey la semana pasada.

La asistencia en la firma de convenio de colaboración entre la INFO CDMX y el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

También el arranque del proyecto INFO Itinerante en la estación del Metro Etiopía, Plaza de la Transparencia la semana pasada.

La asistencia a la presentación del libro “Revoluciones, Protecciones Personales y Privacidad en la Era Digital” en la Facultad de Derecho de la UNAM. El libro, por cierto, coordinado por nuestra compañera de Pleno, la comisionada Enríquez.

Mi participación en el Foro Transparencia y Democracia en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM.

Una invitación a participar en el webinar “La Inteligencia Artificial en el Proceso Electoral, un Problema o una Solución”, coordinada por la doctora Nadia Choreño en el día de hoy.

Y un agradecimiento a la por la Jornada de la Transparencia y la Privacidad en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Muchas gracias, Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Adelante, comisionada María del Carmen Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Buenas tardes. Muchas gracias, Presidente. Saludos a todas a la distancia.

Y me interesa hacer en asuntos generales la entrega del reporte semanal número 12, con enfoque en la Conferencia de Estado Abierto y Gestión Estratégica de Asuntos Públicos, así como también compartir el llamado a la asesoría técnica especializada y del encuentro de apertura en acción.

Muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Le agradezco, comisionada María del Carmen Nava.

¿Alguna otra comisionada o comisionado a hacer uso de la voz?

En mi caso también incorporo a asuntos generales relativos a actividades institucionales y del Sistema Nacional de Transparencia, y una vez incorporados, le pediría a la Secretaria recabar la votación.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueba por unanimidad del orden del día de esta sesión ordinaria con la incorporación de asuntos generales por parte de las comisionadas y comisionados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día que corresponde al proyecto de acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria, la cual fue celebrada el día 10 de abril del año 2024.

Si no hay alguna intervención, le pediría Secretaria, recabar la votación.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto de acta.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto, le pediría, Secretaria, que proceda con la exposición.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionadas y Comisionados como punto cuarto del orden del día se pone a su consideración el acuerdo por el cual se aprueba la suscripción del Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional que celebra este Instituto y la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias.

¿Algún comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz n este punto del orden del día?

Adelante, comisionado Julio César Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Gracias, Presidente.

Y como es de su conocimiento, justamente en los próximos días, pero para eso necesitamos justamente la habilitación institucional para poder lograrlo.

Y derivado de los contenidos del artículo 6º y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los organismos autónomos, federales y locales, especializados, imparciales y colegiados responsables de garantizar los derechos de acceso a la información pública y la protección de los datos personales en posesión de todas las autoridades, tienen también o cuentan con un sistema.

Y estos derechos son centrales para el desarrollo democrático de nuestra nación. Incentivar con ello también la participación social, el control democrático, el desarrollo económico y de infraestructura para la nación y con ello generar legitimidad y confianza social en nuestras instituciones.

Ahí justamente radica la importancia de la existencia de órganos como el nuestro, que justamente nos han ayudado a permitir en la variable democrática avanzar en la apertura gubernamental, en la rendición de cuentas, en la creación de buenos gobiernos.

El ejercicio de estos derechos han permitido incluso tener acceso a expedientes que impactan directamente en la vida de las personas y que naturalmente cubren con dos variables: primero, la de acceso a la

información pública, pero también el de la protección de los datos personales.

Y en este contexto, en un auténtico ejercicio de federalismo cooperativo como el que hemos venido proponiendo ya hace algunos años desde el INFO Ciudad de México y la ocupación democrática que hemos tenido el Sistema Nacional de Transparencia, hemos propuesto además, en esta ocasión la celebración de un convenio de colaboración marco con la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Una que, como el día de hoy, que hoy fue propuesta de nuestro Presidente, en la que tuvimos la oportunidad de designar un convenio con el órgano garante en Oaxaca, así lo haremos con San Luis Potosí; el cual tiene por objeto la coordinación, desarrollo y ejecución de diversas acciones y estrategias conjuntas con el fin de promover, impulsar y fortalecer la cultura de la legalidad, los derechos que tutelamos y naturalmente la formación, capacitación, vinculación de diversos materiales y herramientas que hemos venido desarrollando entre ambas instituciones o en cada una de las instituciones de las que estoy hablando.

Sin duda alguna, estos convenios de colaboración derivan en instrumentos que potencializan el ejercicio de los derechos fundamentales que tenemos encomendados y, por tanto, reconozco en este caso al Comisionado Presidente del Órgano Garante de San Luis Potosí, a mi amigo David Enrique Menchaca, así como a las y los demás integrantes del Pleno en San Luis Potosí, a la Comisionada Ana Cristina García Nales, al Comisionado José Alfredo Solís Ramírez, por la voluntad y disposición para la celebración de este convenio, la cual de así aprobarlo mis compañeras y compañeros de Pleno, Presidente, se firmará de manera oportuna.

Y como es público y notorio también agradecer siempre el acompañamiento institucional de mi Presidente y de mis compañeras del Pleno para desarrollar y perfeccionar este tipo de instrumentos.

Muchas gracias, Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias.

De nueva cuenta este es un ejercicio de federalismo cooperativo, en esta ocasión con el órgano garante del estado de San Luis Potosí.

Hoy firmamos con Oaxaca y este convenio que está proponiendo, que propone el comisionado Julio César Bonilla, es con el órgano garante del estado de San Luis Potosí.

Si no hay alguna otra intervención, le pediríamos recabar la votación a la Secretaria.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, el cual consiste en el acuerdo mediante el cual se aprueba la propuesta de modificaciones al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Editorial de este órgano garante.

Le pediría al comisionado Julio César Bonilla que pueda llevar a cabo la exposición correspondiente.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Presidente, compañeras.

Como sabemos, parte de las actividades centrales de este Instituto es generar un acervo de productos editoriales en las materias y derechos que protegemos a través de la elaboración, producción y publicación de materiales informativos, educativos y formativos, con lenguaje incluyente, claro, sencillo y de respeto a los derechos humanos.

Para tal efecto, de conformidad con los artículos 12, fracción XXIII del Reglamento Interior, así como 3º, 4.º y 5.º del Reglamento del Comité Editorial, ambos de este Instituto, resulta indispensable conformar la integración de un órgano colegiado consultivo de evaluación y de actualización de contenidos editoriales que supervise y verifique la correcta aplicación de la normativa interna en materia editorial, el cual estará conformado por dos comisionadas y/o comisionados del Instituto y por tres especialistas en la materia.

Lo anterior, porque las publicaciones del Instituto tienen el objetivo de contribuir activamente a la difusión de la cultura cívica, promoviendo la apropiación de la democracia por las personas mediante la amplificación del conocimiento y la información en torno a sus derechos de acceso a la información pública y el de la protección a los datos personales, así como las materias de transparencia y rendición de cuentas naturalmente.

En este contexto, en el proyecto que se somete a consideración de este Pleno se propone la modificación de los artículos 12, 21 y 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Editorial del INFO; ello, a fin de que todas las personas integrantes del citado Comité pueda nombrar representantes para las sesiones respectivas.

Lo anterior, únicamente tiene como finalidad optimizar la operatividad de la celebración de las sesiones del Comité sin suplir las responsabilidades de las y los expertos.

Es decir, las representaciones solo podrán acudir a las sesiones y participar en ellas con voz y voto respecto del análisis de dictámenes y revisiones que previamente ya hayan hecho los especialistas que integran el Comité con el rigor académico que amerita el caso.

Dicho lo anterior, pongo a su consideración esta reforma al Reglamento y aprovecho también para reconocer el trabajo de quienes integran o integramos este cuerpo colegiado editorial que desde el pasado 20 de febrero de este año se ha realizado.

Por parte del INFO Ciudad de México, naturalmente, a mi querida amiga y compañera de Pleno, la comisionada ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez y su servidor, formamos parte orgánica de este Comité, pero de

manera muy particular a las y los especialistas académicos, a nuestra especialista, la doctora Sonia Venegas Álvarez, actual Directora de la Facultad de Derecho de la UNAM; a la doctora Julieta Morales Sánchez, catedrática de la Facultad de Derecho de la UNAM y al maestro Juan Gómez Pérez, Coordinador Académico de Posgrados y Coordinador del Doctorado en Derecho en la Benemérita Universidad de Oaxaca.

Es cuanto, Presidente, compañeras, muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchísimas gracias, comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

¿Algún otro comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, recabamos la votación correspondiente.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias.

Continuamos con el desahogo del siguiente punto del orden del día, consistente en un conjunto de excusas.

Le pediré a la Secretaría Técnica exponer los expedientes y el comisionado o comisionada que solicita dicha excusa.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionadas y comisionados, en relación con el punto sexto del orden del día se ponen a su consideración tres excusas.

Excusa del comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez en el expediente del recurso de revisión 1031/2024.

Excusa de la comisionada ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez, en el expediente del recurso de revisión 1032/2024.

Y excusa de la comisionada ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso en el expediente 1148/2024.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** ¿Algún comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz? De no ser así, recabamos la votación.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionadas y comisionados, procederé a recabar la votación de la excusa presentada por el comisionado Bonilla primeramente respecto del expediente 1031, de conformidad con lo establecido en el artículo 23, párrafo cuarto del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto, quedará excluido de la presente votación el Comisionado Bonilla.

Comisionadas y comisionado, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Por unanimidad de votos se tiene por aceptada la excusa del comisionado Bonilla.

En segundo lugar, procederé a recabar la votación de la excusa presentada por la comisionada Enríquez respecto del expediente 1032, quien quedará excluida de la presente votación.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Por unanimidad de votos se tiene por aceptada la excusa de la comisionada Enríquez.

Por último, procederé a recabar la votación de la excusa presentada por la comisionada San Martín respecto del expediente del recurso 1148, quien quedará excluida de la presente votación.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Por unanimidad de votos se tiene por aceptada la excusa presentada por la comisionada San Martín.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionadas y comisionados, dando cumplimiento al punto séptimo del orden del día, serán el desahogo de los recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales.

Por lo cual, se ponen a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de desechar. Son los expedientes 95 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y 104 de la Alcaldía Gustavo Madero.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de confirmar. Es el expediente 37 de datos personales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor también.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de modificar. Son los expedientes 85 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y 99 de la Secretaría de la Contraloría General.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración cuatro proyectos de resolución con el sentido de revocar. Son los expedientes de datos personales 42 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 47, 52 y 57, estos tres del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueban por unanimidad los cuatro proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** El bloque anterior fue el estudio de los recursos de revisión en materia de ejercicio de Derechos ARCO.

Los Derechos ARCO son los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a datos personales. Este tipo de recurso se presenta cuando alguna persona, en este caso sí es necesario demostrar que es la persona quien los está solicitando, quiere acceder a información propia, es decir, a sus propios datos personales.

En caso de que el ente público, es decir, el sujeto obligado, no entregue la información correspondiente, puede presentar un recurso ante nosotros, el INFO de la Ciudad de México, llevamos a cabo un estudio del expediente y al llevar a cabo el estudio del expediente es que determinamos confirmar, modificar y revocar la respuesta del sujeto obligado.

En el último caso nos encontramos ante cuatro expedientes y en dichos cuatro expedientes se revocó la respuesta del sujeto obligado en el caso de los datos personales que habían sido solicitados.

En el siguiente bloque vamos a estudiar los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública. En una situación similar, cuando una persona, aquí no es necesario acreditar interés jurídico ni interés legítimo, es decir, una persona de manera anónima puede presentar una solicitud de acceso a la información a cualquier sujeto obligado, es decir, cualquier ente público privado.

Y a partir de la solicitud que se haya presentado y si la respuesta no lo satisface, tiene la posibilidad de presentar un recurso de revisión.

En el siguiente bloque, cada uno de los comisionados y comisionadas detectamos algunos asuntos que consideramos que son relevantes y son los que se exponen de manera más clara.

Ustedes notarán también que parece que la Secretaria Técnica está cantando la lotería, que está dando números, números, números, números y números. Resulta que en el INFO de la Ciudad de México cada semana

aprobamos más de 100 recursos de revisión y, en consecuencia, tienen que irse enunciando uno por uno.

Estamos, los comisionados y comisionadas, explorando algunos modelos para hacer las sesiones más didácticas, más sencillas, más claras.

En el siguiente bloque estaremos exponiendo algunos recursos de revisión y esperamos que puedan ser de mayor interés.

Adelante, Secretaria Técnica.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Gracias, comisionado.

Comisionadas y comisionados, en relación con el punto octavo del orden del día se ponen a su consideración 45 proyectos de resolución con el sentido de desechar. Son los expedientes 1129 de la Alcaldía Miguel Hidalgo, 1148 del INFO Ciudad de México, 1233 de la Alcaldía Benito Juárez, 1422, 1427, 1429 y 1484 de la Alcaldía Benito Juárez, 1432 y 1434 de la Alcaldía de la Magdalena Contreras, 1499, 1558, 1559, 1572, 1573, 1476, 1577, 1578, 1579, 1580, 1582, 1584, 1585, 1603, 1604, 1617, 1619, 1629, 1634, 1638 y 1639, todos estos de la Alcaldía Xochimilco.

El 1500 y 1539, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, 1507 del Congreso de la Ciudad de México, 1511 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, 1516 de la Alcaldía Gustavo A. Madero, 1524, 1613 y 1614 del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, 1538 y 1549 de la Alcaldía Azcapotzalco, 1543, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.

El 1560 de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, 1564 y 1623 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y 1632 de la Universidad Rosario Castellanos.

Comisionadas y comisionados, como es de conocimiento, se tuvo por aceptada la excusa formulada por la comisionada San Martín sobre la discusión y votación del proyecto 1148, por lo que procederé a recabar la votación del referido proyecto de resolución y quedará excluida de dicha votación la Comisionada San Martín.

Procedo a tomar la votación.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Ahora procederé a tomar la votación de los 44 proyectos de resolución restantes, por lo que le solicito el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueban por unanimidad los 44 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 40 proyectos de resolución, dos con el sentido de sobreseer por improcedente, 37 con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y uno con el sentido de

sobreseer por quedar sin materia y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos.

Son los expedientes 895 y acumulados, y 948 de la Alcaldía Iztacalco, 727 y 990 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, 810 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, 838 y 846 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, 860 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, 988 del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, 1013 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El 1020 y 1021 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, 1031 y 1032 del INFO Ciudad de México, 1045, 1198, 1238, 1364, 1369, 1424 y 1454 de la Alcaldía de Benito Juárez, 1111 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, 1168 y 1173 de la Secretaría de Desarrollo Económico.

El 1209 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, 1263, 1283, 1304 y 1308 de la Alcaldía Milpa Alta, 1299 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, 1319 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, 1337 del Congreso de la Ciudad de México.

El 1339 y 1419 de la Alcaldía Miguel Hidalgo, 1354 de la Alcaldía Álvaro Obregón, 1374 de la Alcaldía Tláhuac, 1392 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, 1394 y 1479 de la Alcaldía Magdalena Contreras y 998 de la Alcaldía Venustiano Carranza.

En este bloque también tenemos dos excusas. Comisionadas y comisionados en el presente bloque se encuentran las resoluciones de los expedientes 1031 y 1032, por lo que procederé a recabar en primer lugar la votación del proyecto de resolución 1031 y quedará excluido de dicha votación el comisionado Bonilla, por lo que procedo a tomar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Ahora procederé a recabar la votación del proyecto de resolución 1032 y quedará excluida de la votación la comisionada Enríquez

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueba por unanimidad del proyecto presentado.

Ahora procederé a tomar la votación de los 38 proyectos de resolución restantes.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Perdón, ¿podría exponer, Presidente?

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Adelante, comisionada Marina Alicia San Martín, con la exposición correspondiente.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Sí, perdón, estaba esperando.

Quisiera compartirles el 1209. Déjenme ver si es posible maniobrar ambas cosas, si no, luego aquí se pone en medio. Denme un minutito. Ya. Bueno, espero poder, si no aquí voy a hacer una maniobra y ya.

Este es el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, es el 1209, y en este caso lo traíamos porque nos pareció interesante algunos datos. Muchas gracias, Laura.

Información que tiene que ver con programas de fomento económico que se dirigen a organizaciones de la sociedad civil en la Ciudad de México y esto se desagrega por una serie de puntos: nombres, años de implementación, reglas de operación, convocatorias, padrones de beneficiarios, responsables, seguimiento, evaluación, metodología y otros.

Y lo que hicieron es que a través de las distintas áreas sí se pronunció por lo solicitado, pero dijo que anexaba unos documentos que no anexó, y por eso se queja la persona y estamos sobreseyendo porque en el camino sí los anexó lo que tenía y correspondiente a lo pedido.

Y en ese sentido, como hay un criterio de que al ampliar durante la tramitación dando la información correspondiente, pues entonces en este caso se puede sobreseer.

Pero los datos de interés que queríamos compartirles es que en el caso del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, es un organismo que se encarga de coordinar lo que tiene que ver con asistencia social pública y privadas, que promueve principalmente derechos de las niñas, de los niños y adolescentes, considerando el interés superior de ellos y el desarrollo integral en lo individual, familiar y la comunidad.

Y en el ejercicio fiscal 2023 tuvo un presupuesto de casi 12 millones de pesos, según lo reportado. Esos 12 millones tiene la posibilidad de que mediante el diseño de proyectos de acciones se pueda favorecer o dar asistencia a las personas en distintas condiciones, sobre todo si tiene alguna situación de vulnerabilidad.

Para entender cuántos Centros de Desarrollo Integral de la Familia hay, aquí en la metrópoli hay 50. La Alcaldía Gustavo A. Madero es la mayor con 12 instalaciones.

Durante el año 2023 se beneficiaron aproximadamente 500 mil personas de la capital y uno de los proyectos, digamos, con un padrón más alto que se dio en 2023 fue el de Alimentos Escolares.

Este programa lo que hace es que se contribuye a que a través del derecho a la alimentación y favoreciendo la seguridad alimentaria de los menores, que puedan estar registrados tanto en preescolar, primaria o educación especial en la Ciudad de México, puedan gozar de ello.

Y muchísimas gracias, perdón ya tardío, pero ya muchísimas gracias por el tiempo y gracias por el espacio a mis compañeros.

Gracias Presidente. Secretaria. Es todo.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionados, procederé a tomar la votación de los 38 proyectos de resolución restantes; por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueban por unanimidad los 38 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración nueve proyectos de resolución con el sentido de confirmar. Son los expedientes 622 y 855 de la Secretaría de Administración y Finanzas, 971 de la Secretaría de Gobierno, 991 de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, 1007 de Morena, 1017 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, 1314 de la Alcaldía Cuauhtémoc, 1317 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y 1344 del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueban por unanimidad los nueve proyectos presentados.

Comisionados y comisionados, están a su consideración 41 proyectos de resolución: 37 con el sentido de modificar, dos con el sentido de modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos, uno con el sentido de modificar sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos si se da vista y uno con el sentido de modificar y se da vista.

Son los expedientes 707 del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, 801 y 987 de la Secretaría del Medio Ambiente, 821 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, 835 de la Alcaldía Iztapalapa, 841 y 1404 de la Alcaldía Cuauhtémoc, 843 del Sindicato Democrático de los Trabajadores de la Procuraduría Social del Distrito Federal, 852 de la Universidad Rosario Castellanos, 887 del Metrobús, 920 y 1000 de la Secretaría de la Contraloría General, 972, 1012 y 1065 de la Secretaría de la Seguridad Ciudadana, 976 de la Policía Auxiliar, 1001 de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, 1005 del Fondo de Víctimas de la Ciudad de México, 1010 de la Secretaría de Obras y Servicios, 1011 del Sistema de Transporte Colectivo, 1030, 1058, 1409 y 1444 de la Alcaldía Venustiano Carranza, 1061, de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México.

El 1063, 1178 y 1324 de la Alcaldía Benito Juárez, 1112 de la Alcaldía Álvaro Obregón, 1117 de la Secretaría de Salud, 1138 de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México.,1181 de la Alcaldía Iztacalco, 1182 de la Alcaldía Milpa Alta, 1243 y 1379 de la Alcaldía de Coyoacán, 1384 de la Alcaldía de la Magdalena Contreras, 1389 de la Escuela de

Administración Pública de la Ciudad de México, 931 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, 1152 de la Secretaría de la Contraloría General, 1036 de la Alcaldía Coyoacán y 995 del Sistema de Transporte Colectivo.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Gracias, Secretaria.

¿Algún comisionado o comisionada desea exponer en este bloque? ¿No?

Bueno, en mi caso, me gustaría...

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Una disculpa, comisionada María del Carmen Nava. Adelante, comisionada María del Carmen Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Muchas gracias, Presidente.

Había levantado la mano, pero esto de las cuestiones a la distancia. Gracias.

Me interesa hacer la exposición del expediente 843/2024 de este bloque, es la información que se requirió al Sindicato Democrático de Trabajadores de la Procuraduría Social del Distrito Federal.

Solicitaron acceso al padrón completo de personas adscritas al sindicato con datos como: nombres, número total y desglose por género.

También se solicitó el oficio emitido por la autoridad que tomó nota del padrón, así como el domicilio de la Unidad de Transparencia y Datos de Contacto del Sindicato.

En su respuesta, el sindicato solo proporcionó la composición por género de personas integrantes y la Dirección de la Unidad de Transparencia, pero negó el acceso al padrón con el argumento que contenía datos personales. Sobre la documentación de la toma de nota, informó que no fue encontrada.

En el recurso de revisión la persona manifestó como agravio el haber recibido información incompleta y que no correspondía justo con lo solicitado. Destacó, además, la falta de fundamentación y motivación adecuada en la respuesta proporcionada.

En el análisis que realizamos en mi ponencia evaluamos si la restricción de acceso que argumentó el sindicato tenía sustento legal adecuado. Determinamos que la confidencialidad no se aplica a los nombres de personas agremiadas, según lo estipula el artículo 138 de la Ley de

Transparencia, que además establece la obligación de publicar el padrón sindical y otros documentos clave sin que medie solicitud de por medio.

En el análisis también identificamos que el Sindicato Democrático de la PROSOC no agotó la búsqueda exhaustiva de la información, como lo marca la ley. Por tanto, consideramos que la persona tenía razón en su queja.

Es importante recordar que los sindicatos, aunque son organizaciones compuestas por personas trabajadoras en lo individual y poseen autonomía en su régimen interno, también tienen responsabilidades que se consideran de interés público.

Por ejemplo, los contratos que se circunscriben y suscriben con las empresas pueden tener efectos en derechos de otras personas no sindicalizados, e incluso, impactar en la economía local y sectorial.

Debido esta razón y al hecho de que reciben recursos públicos se les ha incorporado como actores con obligaciones de transparencia en la reforma constitucional de 2014.

En este sentido, los estándares de acceso a la información para sindicatos, además de considerar la gestión de recursos públicos, también incluyen su estructura, conformación y toma de decisiones.

En la Ciudad de México hay 20 sindicatos de instituciones locales registrados en nuestro padrón. Los informes de verificación indican que estas organizaciones aún enfrentan desafíos significativos para cumplir con el piso mínimo de transparencia, porque en la última evaluación censal del 2023 tuvimos un cumplimiento promedio para este ámbito de sindicatos del 25 por ciento, lo que refleja la necesidad de mejoras continuas, dado que nuestro piso mínimo es cumplir con la ley al 100 por ciento.

Cabe mencionar que estas obligaciones de transparencia además se enmarcan en la reciente reforma laboral de 2019, la cual exige a los sindicatos garantizar la democracia interna, la equidad de género, entre otros aspectos.

Si bien el propósito de estas medidas es incrementar la representatividad y reforzar la confianza en estas organizaciones, el reto es todavía mayor, pues en nuestro país solo el 38 por ciento de las personas expresan confianza en sindicatos.

Además, casi el 60 por ciento percibe que la corrupción en sindicatos es muy frecuente de acuerdo con datos del INEGI. Incluso, la Organización

Internacional de Trabajo subraya que la capacidad de negociación de personas trabajadoras es importante para acceder a la justicia social.

Un estudio en 71 países demostró que los sindicatos contribuyen a mejorar la equidad de la distribución de la riqueza, siempre que operen con legitimidad en un marco institucional favorable. Por lo tanto, la importancia de que las personas accedan a la información sobre sindicatos es clave.

El acceso a padrones y otros documentos sindicales permite a personas trabajadoras y al público en general monitorear la equidad en la representación sindical, verificar la adecuada conformación del sindicato y participar de manera informada en las decisiones que afectan tanto sus vidas laborales, como personales.

Por ende, propongo a este colegiado modificar la respuesta del Sindicato Democrático de la PROSOC para realizar una búsqueda exhaustiva y razonable en todas sus unidades administrativas competentes y entregar la información solicitada y la respuesta deberá completarse en un plazo no mayor a diez días hábiles.

Además, deberá remitir la solicitud de información a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y al INFO de la Ciudad de México, ya que por sus facultades podrían pronunciarse al respecto.

Sería cuanto. Muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Gracias, comisionada.

Adelante, comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Muchísimas gracias, Presidente.

Yo también aquí con la oportunidad de poder compartir con ustedes la exposición del recurso 1011/2024, éste fue interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, es decir, Metro.

Esto lo voy a hacer de la mano de Elizabeth Albarrán, colaboradora por supuesto, en mi ponencia. Así que si me lo permiten y de conformidad con el artículo 31 de nuestro Reglamento de Sesiones de Pleno le pediría a Elizabeth que haga la exposición de este recurso. Muchísimas gracias. Eli. Adelante.

**C. ELIZABETH ALBARRÁN.-** Muchas gracias, comisionada. Buenas tardes. Saludo a las personas integrantes del Pleno, así como a las personas que nos acompañan.

Doy cuenta del recurso de revisión IP-1011/2024, que fue interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, es decir, el Metro.

En la solicitud de información la persona requirió la copia de la guía de conservación de la línea 12, a lo que el Metro le contestó, por una parte, que turnó la solicitud a la Gerencia de Obras y Mantenimiento, quien le hizo saber que de una búsqueda exhaustiva en sus archivos no encontró la documentación solicitada y, por otra, informó al solicitante que no cuenta con competencia para atender la solicitud, pues la institución encargada de las obras de rehabilitación es la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, por lo que le orientó para que se acerque a dicha Secretaría a solicitarle la información.

Entonces, la persona se quejó por esta declaratoria de incompetencia del Metro, y ya durante el procedimiento el Metro reiteró su respuesta. Sin embargo, del análisis del asunto y de la revisión de su manual administrativo es posible advertir la competencia del Metro, en específico de su coordinación de conservación de líneas 1, 3, 4 y 12.

Y al compartir la competencia con la Secretaría de Obras, no solo debió orientar al solicitante para ingresar su solicitud ante esta institución, sino que debió remitirla directamente a esta institución; por lo que en este punto estamos proponiendo modificar la respuesta del sujeto obligado para que turne la solicitud a sus áreas con competencia, para que éstas a su vez busquen la información y se pronuncien al respecto y que remita la solicitud directamente a la Secretaría de Obras y Servicios y envíe los datos de seguimiento al solicitante.

Es cuanto. Muchas gracias.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Al contrario, muchas gracias a ti, querida Eli.

Y bueno, ¿por qué les queríamos compartir este recurso? Precisamente porque aquellos que nos siguen aquí en la distancia Pleno tras Pleno, pues se acordarán que en el Pleno pasado aprobamos una nueva ola de criterios de interpretación; estos criterios que nos sirven tanto de guía para el propio Instituto, para los entes públicos, los sujetos obligados, pero también para cualquier persona, cuando estemos ante alguna situación que por cuestiones reiteradas, la posición que tomamos desde este Instituto ya es clara.

Y justo en este asunto por parte de mi ponencia, estamos utilizando un criterio, ya fue probado, es el 3/2024. Y en este caso, ante la documentación solicitada, el Metro nos dijo o informó que no tenía competencia, pero a su vez lo que hizo fue turnar la solicitud para su atención a una de sus áreas; área misma que mencionó que de la búsqueda que hizo no encontró la información, es decir que no existía.

Y es aquí donde viene lo interesante, porque resulta que la inexistencia de la información y la incompetencia son simplemente incompatibles. Entonces, no podemos estar hablando de incompetencia y de inexistencia al mismo tiempo.

Les explico por qué, porque la información, para que la información se pueda declarar como inexistente, la institución pública tiene que contar con facultades para poder generarla o para poder detentarla. Y como podrán notar, la incompetencia es justo una clara falta de facultades para eso.

Entonces, no podemos decir que no tenemos competencia para generar o para detentar determinada información y al mismo tiempo sostener que contamos con atribuciones o facultades para ello.

Para que quede claro, cuando realizamos una búsqueda de lo peticionado y concluimos que no existe la información, asumimos que se tiene competencia para poseer eso que nos están pidiendo, por lo cual, se tiene que emprender el procedimiento de búsqueda.

Y por ello es imposible, resultaría irracional en estos casos, señalar que no se tiene competencia para detentar la información.

Por ello es que estamos proponiendo, como lo dijo Elizabeth, que se modifique la respuesta, porque del análisis se encontró que sí existe competencia por parte del Metro, misma que se comparte, de hecho, con las 11 con la Secretaría de Obras y Servicios.

Por lo que en este caso Metro tendría que buscar de nueva cuenta dentro de sus áreas con competencia y responder a la persona solicitante y, en su caso, también remitir la solicitud a la Secretaría de Obras y Servicios para que en su caso hagan lo propio.

Eso es lo relativo a este a esta exposición de este recurso. Espero que les haya quedado un poquito más claro cuál es este recurso de 3/24 que aprobamos en el Pleno pasado.

Muchísimas gracias. Sería cuanto, Comisionado Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Y ahora vamos a exponer el expediente 987/2024. Le voy a pedir al secretario proyectista, Alex Ramos, que seas muy didáctico en la exposición.

Adelante, mi querido Alex.

**C. ALEJANDRO RAMOS.-** Qué tal, ¿cómo están? Muy buenas tardes, Comisionado Presidente, señoras comisionadas, comisionado.

Antes que otra cosa, me permito enviarles un cordial saludo a todas las personas que nos acompañan en las instalaciones de este sujeto obligado, así como para todas aquellas que nos siguen a través de las de las diversas redes sociales, dentro de las cuales me permito enviarle un cordial saludo a mi hijo pequeño que nunca se pierde la transmisión del Pleno. ,i pequeño Alonso, particularmente si sabe que su papá va a participar.

A continuación expongo lo relativo al recurso de revisión no identificado con la clave alfanumérica 987/2024, en el cual el sujeto obligado es la Secretaría de Medio Ambiente.

En dicha solicitud la persona requiere saber respecto del programa de instalación de sistemas para la captación y reutilización de aguas, particularmente con el número de edificios públicos que cuentan con dicho sistema, así como el número de unidades habitacionales dentro de las cuales se instaló el mismo y los números de captación de litros por agua que fueron recabados de manera mensual, trimestral y anual.

A través de su respuesta, el sujeto obligado informó respecto de un proyecto denominado Escuelas de Captación, el cual que fue instalado dentro de diversas escuelas públicas dentro de la Alcaldía Milpa Alta, señalando los niveles que se ha tenido para la captación del mismo, indicando plantel, nivel educativo y ubicación de los mismos. La persona solicitante se inconforma porque a su criterio la información está incompleta.

Entonces, dentro del análisis que se realiza por parte de la ponencia que resuelve el presente del recurso, se advierte que efectivamente la información fue entregada de manera incompleta, pero porque el sujeto obligado no se pronunció respecto a la captación de los litros de agua.

Sí indica el tema de lo que vendría siendo el programa en dónde fue instalado y cómo es que fue realizado el mismo, pero reitero, es de manera incompleta.

A través de alegatos realiza un segundo pronunciamiento, dentro de los cuales señalan que los litros captados por los sistemas corresponden al 2021 nada más y deja de pronunciarse respecto a lo que sería el 2022 y 2023.

Dichas menciones son realizadas de manera anual, especificando esta situación y por ello es que se propone el sentido de modificar la respuesta, toda vez que se advierte que no se atendió totalmente la solicitud de la persona recurrente.

Por mi parte, es todo.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Alex.

El recurso de revisión resulta interesante porque es un recurso de revisión vinculado con la protección del medio ambiente. Recordemos que en materia ambiental existe el Acuerdo de Escazú, que es un acuerdo que se firma por diversos países, entre ellos México, de hecho, México y Argentina fueron los últimos en ratificarlo.

Y en este caso en concreto están solicitando información relativa a los sistemas de captación y reutilización de aguas, es decir, están preguntándole a la Secretaría del Medio Ambiente en cuántos edificios públicos, en cuántas unidades habitacionales se han instalado ya sistemas de captación y utilización y reutilización de aguas.

En el caso concreto, la Secretaría del Medio Ambiente contesta en un primer momento que existe un proyecto denominado Escuelas de Captación y a través de este proyecto se instalan sistemas de captación de agua en escuelas públicas; en este caso nos refirieron a la Alcaldía Milpa Alta.

Nos señalaron también el nombre de los planteles, el nivel educativo y ubicación de todos estos planteles en donde ya se han instalado estos sistemas de captación de agua.

La persona solicitante, ahora recurrente, se inconforma porque nos dice: “no me entregaron la información de manera completa”, y en una etapa posterior la propia Secretaría del Medio Ambiente entrega y presenta todo un enlace de consulta electrónica de un padrón de personas que fueron beneficiarias en el año 2023, es decir, de todas aquellas personas a las que se les otorgó esta posibilidad de instalar un sistema de captación y reutilización de agua.

Este programa se denomina “Cosecha de Lluvia”, es un programa que ya se implementó en la Ciudad de México y ese programa que se denomina “Cosecha de Lluvia”, se lleva a cabo en viviendas familiares y unifamiliares.

Y de acuerdo a la evaluación que se llevó a cabo en el año 2021, se han logrado captar alrededor de un número de litros que no tenemos este momento la cifra exacta, pero nos están señalando que en promedio se están captando un número importante de litros al año.

Y en el caso en concreto, pues la persona solicitante quiere saber en qué unidades habitacionales han sido instalados todos estos sistemas de captación de agua de lluvia y desea también saber cuáles son los litros que se están obteniendo a través de la captación del agua de lluvia.

Recordemos que el derecho de acceso a la información es un derecho que consideramos derecho llave, interdependencia derechos, ¿qué significa?, que el derecho de acceso a la información nos permite conocer información relativa al ejercicio de otros derechos.

Es decir, si yo sé cuánta agua se está captando en la Ciudad de México, cuántos litros de agua se están captando a través de este programa "Cosecha de Lluvia", pues muy probablemente puedo o se pueden implementar acciones que aumenten el número de viviendas a las cuales puedan o las cuales puedan ser beneficiarias de este tipo de programas, principalmente en una ciudad en la que, bueno, un país en general en el que el problema del agua es una constante.

Sería el recurso de revisión, y si alguien más desea participar, adelante, y si no, recabamos la votación correspondiente.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueban por unanimidad los 41 proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionado. Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente bloque de recursos de revisión.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionados y comisionados, están a su consideración 36 proyectos de resolución: 35 con el sentido de revocar y uno con el sentido de revocar y se da vista.

Son los expedientes 798 y 975 de la Secretaría del Medio Ambiente, 826 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, 866 del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México. 885, 900, 901, 908, 915, 916, 1070 y acumulados, 1071, 1073, 1078, 1081, 1083, 1086, 1093, 1096, 1098, 1103, 1105 y 1106, todos estos de la Alcaldía Iztacalco; 928, 1128 y 1133 de la Alcaldía Miguel Hidalgo, 993 de la Alcaldía Benito Juárez, 1026 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, 1033 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, 1037 de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, 1038 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, 1056 de la Alcaldía Tlalpan, 1349 y 1494 de la Alcaldía Cuauhtémoc, 1367 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y 1053 de la Alcaldía de la Magdalena Contreras.

Comisionadas y comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueban por unanimidad los 36 proyectos presentados.

Comisionados y comisionados, están a su consideración cuatro proyectos de resolución con el sentido de ordenar y se da vista. Son los expedientes 1331 del Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón, 1340 y 1449 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México y 1341 del Sindicato de Trabajadores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueban por unanimidad los cuatro proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias. Y continuamos con el siguiente bloque.

El siguiente bloque consiste en los proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Le pediré a la Secretaria llevar a cabo la exposición correspondiente.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionadas y comisionados, con la finalidad de desahogar el punto noveno del orden del día de esta sesión, se ponen a su consideración cinco proyectos de resolución con el sentido de infundadas.

Son los expedientes de denuncias 1165 y acumulados y 1187 y acumulados de la Secretaría de Medio Ambiente, 1348 y acumulados y 1367 y acumulados de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y 1386 de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Comisionadas y Comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Se aprueban por unanimidad los cinco proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionado. Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente bloque, que ya consiste en asuntos generales. Hemos llegado ya a los asuntos generales.

El día de hoy estamos resolviendo un total de 145 recursos de revisión. De ellos, 131 son a favor de la persona recurrente, es decir, el 90.3 por ciento de los recursos de revisión son a favor de las personas solicitantes, 38 sobreseer por quedar sin materia, es decir que ya fue entregada la información; 43 modificamos la respuesta del sujeto obligado, 46 revocamos la respuesta del sujeto obligado, en cuatro ordenamos que se entregue la respuesta porque hubo una omisión de la respuesta.

En únicamente 10 caso estamos confirmando la respuesta del sujeto obligado, 145 el total de recursos de revisión que estamos aprobando y en el 90.3 por ciento le estamos dando la razón de las personas recurrentes.

Adelante Secretaria, con los asuntos generales.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** Primero tenemos la intervención de la comisionada Enríquez.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Adelante, comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Muchas gracias a todas y todos los saludos de nueva cuenta.

En esta parte de asuntos generales, típicamente nos registramos para poder dar cuenta de las actividades en las que hemos participado, un ejercicio de rendición de cuentas y también, por supuesto se hacen estas presentaciones de informes trimestrales.

En este caso, presento mi primer informe trimestral 2024, y bueno, va a venir información en la pantalla, además la subo a mis redes sociales completo mi informe.

Pero yo quisiera destacar al menos de esta diapositiva que sometió mi ponencia a consideración del Pleno 551 recursos de revisión y que de esos 551 nosotros estamos obligados a hacer una versión pública.

Y en mi equipo realizaron y entregaron a la Secretaría Técnica 551 resoluciones en versión pública, es decir, que logramos el cumplimiento del 100% de lo que nos toca.

Y, en su momento, hice nueve votos particulares, siete concurrentes de un total de 2794 recursos y denuncias en total.

Si me apoyan con la siguiente diapositiva.

Lo que quiero destacar es que generalmente recibimos más o bueno, son turnado a las ponencias, en este caso en la mía, hice ese análisis, más recursos de revisión en materia de acceso a la información pública que los de datos personales. Por ejemplo, turnaron 285 recursos de revisión en materia de acceso a la información pública a mi ponencia y 21 recursos de revisión en materia de datos personales. Notamos que es más o menos un 10%. Es decir, todavía hay una importante presencia de recursos y de denuncias, como viene aquí, en materia de transparencia y las de datos son considerablemente menos.

Pero bueno, como ustedes pueden ver, se parece mucho a ese número que es el número de recursos que sometió a mi ponencia a consideración del Pleno, que era 551. Y bueno, lo que vimos es que en este trimestre nos turnaron 565 porque bueno, estamos en proceso de análisis y se recuperan para el siguiente trimestre.

Además, entregamos un total de 116 expedientes a la Secretaría Técnica. Hicimos también actualizaciones de transparencia de nuestras obligaciones de transparencia. También somos un sujeto obligado, además de ser el órgano garante. Entonces, dentro de mi equipo hicimos tres actualizaciones y contestamos ocho solicitudes de acceso a la información.

En la siguiente diapositiva ustedes van a poder ver, justamente en ésta, que participé en distintas sesiones, tres sesiones de las comisiones del Sistema Nacional de Transparencia, participé también con cuatro participaciones escritas, publicaciones escritas y video columnas. Estuve en nueve entrevistas. Naturalmente todo esto tiene que ver con nuestras materias, acceso a la información y protección de datos.

34 eventos que se organizaron tanto por el INFO como otras instituciones en las que fui ponente o fui moderadora. Diez eventos relacionados con la Comisión de Archivos que actualmente coordino en el Sistema Nacional de Transparencia. Hemos estado muy activos; dos actividades del Comité Editorial que preside mi colega el comisionado Julio César Bonilla y también tres actividades académicas impartiendo conferencias, ya sea en materia de acceso a la información o bien en materia de datos personales, particularmente en materia de inteligencia artificial, así como tres actividades del Sistema Nacional de Transparencia.

Por último, señalarles, y algo muy importante también, los resultados de la Dirección de Datos Personales del Instituto, que actualmente me honro en coordinar y que dirige la doctora Gaby Magdaleno.

Se iniciaron tres procedimientos de verificación derivados de la aprobación del Programa Anual de Verificaciones 2024. Por supuesto, conforme pasa el año van avanzando estas verificaciones y se intensifican.

Lo que sí es que concluimos 20 seguimientos de verificaciones en materia de acompañamiento durante el 4.º trimestre del año pasado. La Dirección de Datos Personales proporcionó un total de 102 asesorías y opiniones técnicas en diversos temas y se orientó a siete personas ciudadanas a quienes a través del correo electrónico de la Dirección se les dio orientación referente a la protección de sus datos, al ejercicio de los derechos ARCO y a trámites personales ante otros sujetos obligados.

Finalmente, como parte de la Red de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México, tuvimos la primera reunión de la Red de Protección de Datos en la capital y, entre otras actividades, llevamos a cabo los siguientes eventos: El Día Internacional de la Protección de Datos Personales 2024, en conjunto con la DTI de la Dirección de Tecnologías. Continuamos trabajando en la actualización del Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales, pero ya en la versión 3.0. Es decir, evolucionamos ya este sistema a petición de la propia red de protección de datos y en el Pleno justo aprobamos esta nueva versión.

Formalizamos la firma de convenio para compartir el SIVER con otros organismos garantes, en este caso con Aguascalientes, con Durango y con Zacatecas. Próximamente Aguascalientes y Durango los vamos a firmar ya para donar nuestro sistema y aprobamos también nuestro programa anual de Verificaciones 2024. Así que vamos caminando también decididamente en materia de datos personales.

Bueno, estas son las actividades que se hicieron durante el primer trimestre de este de este año y muy brevemente, porque ya he ocupado bastante el micrófono, les quiero compartir que hemos tenido diversas actividades institucionales de manera reciente. Esto lo hacemos semana a semana. Yo le pido su paciencia aquí a nuestros colegas, porque de verdad yo sé que luego me extiendo un poco, pero justo como presenté el día de hoy el informe trimestral, pues así, así tocó.

El jueves y el viernes 12 pasado estuvimos en Mexicali, Baja California, un evento que organizó el INAI, es una jornada en materia archivística y me invitaron a impartir la conferencia Los Archivos y el Derecho a la Información Pública, Alcances y Retos.

Muy agradecida con el presidente del ITAI Baja California, con José Francisco Gómez McDonough, también con el Comisionado Luis Carlos Castro y con José Rodolfo Muñoz, comisionados ambos del Instituto; al Comisionado Adrián, al Comisionado, a la Comisionada Josefina Román. En fin, a todas y todos por la invitación, y en especial justo al ITAI Baja California, por todo su apoyo y gestión, en tema de viáticos también para poderlos acompañar en esta sesión.

Por otro lado, estuve en el Seminario Permanente en materia de Archivos y Gestión Documental, una idea que impulsamos desde la Comisión de Archivos y Gestión Documental. Esto fue este mismo lunes 15 de abril. Ahí estuvimos varias horas, de 10:00 a 12:30 estaba programado, pero creo que llegamos bastante más tarde, y lo que buscamos era generar un espacio de diálogo en donde pudiéramos meter temas de archivo y gestión documental, pero de coyuntura, porque tenemos otro proyecto que son las caravanas archivísticas, muy exitosas, pero con 10 temáticas específicas y luego habían algunos temas que se nos escapaban. Uno de esos temas fue justamente el que platicamos el día lunes, que fue la importancia de los procesos de entrega-recepción y la relación con los archivos y con los libros blancos.

El tema tuvo tanto éxito que fue auspiciado de hecho por Quintana Roo, estuvo ahí presente, de hecho, la Comisionada Presidenta Magda Lozano y el Comisionado, que es mi secretario, que es Roberto Agundis, y alcanzamos una cifra histórica en los eventos de archivo, nos acompañaron más de 1200 personas, cerca de mil a través de Zoom y otras más, cientos más a través de las redes sociales. Y pues fue un récord histórico, porque además tuvimos panelistas de primer nivel, Mireya Quintos, Pedro Carta, el Comisionado Agundis moderando y un taller maravilloso por parte de Ramón Aguilera. Son especialistas los que lo estuvieron dando, por supuesto.

Y bueno, muy agradecida con todo el apoyo, con toda la convocatoria, el interés que han demostrado las personas, servidores públicos a lo largo y ancho del país en esta materia tan importante. Seguirse capacitando y profesionalizando sin duda alguna es algo muy importante.

Y ya por último compartirles que tuvimos presentación del libro Revoluciones en la UNAM. Este libro ya lo he ido presentando en distintas entidades de la República que me han invitado, es un libro colaborativo que hicimos, que empujamos desde la INFO de la Ciudad de México en este Pleno, pero por supuesto que ha tenido un impacto tal que fue acogido por en total 29 organismos garantes a nivel a nivel nacional. Un ejercicio verdaderamente histórico junto con el antecesor que era un libro sobre transparencia que le denominamos Batallas.

Y bueno, arrancamos finalmente en Ciudad de México y teníamos que arrancar en la UNAM. Así que este martes, el día de ayer estuvimos en el Auditorio Benito Juárez de la Facultad de Derecho de la UNAM, la facultad, además de mis colegas aquí presentes, con la presentación de este libro de la mano de caricaturistas como OBI, como Penné, como Alarcón y con especialistas cronistas como María Solange Maqueo, como Evelyn Téllez y también como Julio Juárez, moderado por Diego Guerrero.

Nos acompañaron más de 140 personas, particularmente muy agradecida con el estudiantado y las personas académicas que nos acompañaron el día de ayer.

Invitarlos si tienen oportunidad, anoten en su agenda, este jueves 18 de abril, el día de mañana a las 10:00 de la mañana vamos a estar junto con el ITAI Guerrero, en una sesión híbrida, tanto en Zoom como allá físicamente, voy y doy vuelta. Me lanzo la mañana y regreso un poquito en la tarde.

Vamos a estar en el Auditorio de la Rectoría de la Universidad Autónoma de Guerrero, con una conferencia a cargo de Alicia Barnard de un taller a cargo de Luz María Noguez. Lamentablemente y por fortuna llegamos al límite de los registros, llegamos a 500 en este caso más las personas en físico, pero nos pueden seguir a través de redes sociales del INAI y del ITAI Guerrero, para platicar sobre valoración documental, un tema muy importante cuando queremos pasar de un archivo a otro. Particularmente cuando queremos pasar, por ejemplo, del de concentración a histórico. En fin, se necesita valoración documental incluso para dar de baja documentos. Entonces, los invito a que se sumen el día de mañana 10:00 de la mañana.

Ahora sí, muchas gracias, Comisionado, Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Adelante, Secretaria.

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** A continuación tenemos la intervención del Comisionado Bonilla.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Adelante, Comisionado.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Gracias, Presidente, compañeras y a todos los que nos siguen a través de la Red Digital del INFO Ciudad de México, en este cierre de actividades.

Como es de su conocimiento, el pasado miércoles llevamos a cabo la Jornada por la Transparencia y la Privacidad en el Tecnológico de Monterrey, en la que llegamos justamente a la 12.<sup>a</sup> Sesión Ordinaria del Pleno del INFO CDMX, así como la instalación de módulos informativos de diversas áreas administrativas de nuestra institución.

En este sentido, quiero agradecer al Vicepresidente de la región Ciudad de México del Tec de Monterrey, al Director del Campus, el Director Rashid Abella Yunes, así como a la maestra Xóchitl Pimienta Franco, decana de la Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno en la Región CDMX, por permitirnos llevar a cabo nuestra segunda jornada universitaria, que por cierto también fue todo un éxito.

Por otra parte, el jueves 11 de abril se llevó a cabo la firma del convenio de colaboración con el Sistema de Transporte Colectivo Metro y el INFO Ciudad de México, con el objetivo de fortalecer las estrategias de difusión de capacitación y tutela en materia de protección de datos personales e información o acceso a la información pública.

También quiero reiterar mi reconocimiento a nuestro Presidente, el Comisionado Guerrero García, así como a las autoridades del Sistema de Transporte Colectivo Metro que han ratificado su compromiso con la transparencia y la protección de los datos personales durante esta jornada. Y justamente como resultado de la firma del convenio antes mencionado, el pasado viernes 12 de abril, anunciamos iniciamos las actividades del INFO itinerante en la estación del Metro Etiopía, Plaza de la Transparencia. En este día, junto al personal del Instituto y particularmente a la Dirección de Vinculación, difundimos entre las personas usuarias del transporte los derechos de acceso a la información y el de la protección de los datos personales, así como las funciones y atribuciones del INFO CDMX.

Agradezco de manera particular a todo el equipo de la INFO Ciudad de México que se sumó a estas actividades y naturalmente a las autoridades del Sistema de Transporte Colectivo Metro y a todas las personas que se acercaron y nos acompañaron durante este ejercicio de acercamiento y puesta en contacto de los derechos de acceso a la información pública y la protección de los datos personales.

Una primera actividad que, por cierto, a partir del convenio de colaboración que suscribimos con el Sistema de Transporte Colectivo Metro, nos permitirá, una vez más incluso ocupar las vitrinas que están en la estación Etiopía, Plaza de la Transparencia, para fortalecer la difusión que tenemos encomendada en la base constitucional de los derechos que tutelamos.

También aquí de manera muy particular, agradecer al Secretario Ejecutivo de nuestro Instituto y naturalmente a todo su equipo de trabajo, a nuestro querido compañero Miguel, por toda la coordinación que ha tenido con el Metro y que nos ha permitido tener este tipo de actividades. Por cierto, me decían hace un rato, Presidente, compañeras, que estamos muy cerca ya del teleférico. Bueno, del Cable Bus en realidad, ¿no?

¿Qué es el Cable Bus? Esto, vamos también a realizar una jornada de difusión de nuestros derechos en el Cable Bus, que muy pronto aquí en Iztapalapa.

Por otra parte, el día de ayer desde el Auditorio Benito Juárez de la Facultad de Derecho de la UNAM, asistí a la presentación del libro *Revoluciones, Orígenes, Avances, Tensiones y Desafíos en la Protección de los Datos Personales y la Privacidad en la era Digital*; obra coordinada por mi amiga la Comisionada Ciudadana del INFO Ciudad de México, Laura Lizette Enríquez, donde compartí espacio con el Comisionado Adrián del Alcalá, Presidente del INAI; con Jose Román, Comisionada del INAI; mi amigo y Comisario Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García, con don Luis Gustavo Parra Noriega, Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales del CNTE y Diego Armando Guerrero, el doctor Diego Armando Guerrero, académico de la Facultad de Derecho, quien nos recibió el día de ayer.

Espacio que reunió a caricaturistas, a cronistas que han participado en este libro. Reitero mi reconocimiento y felicitación a mi querida amiga Laura Lizette Enríquez Rodríguez por este esfuerzo editorial y la coordinación de este espacio en la Facultad de Derecho de nuestra querida Universidad Nacional Autónoma de México.

Asimismo, el día de ayer, desde el Auditorio doctor Antonio Martínez Báez de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho, llevamos a cabo el Foro *Transparencia y Democracia*, un gran espacio de debate, de análisis, de diálogo, en donde nos acompañó, por cierto, en su acto inaugural como nuevo titular de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho, el doctor Imer Flores y nuestro Comisario Presidente del INFO, el Comisionado Guerrero García, el también el maestro Adrián Alcalá Méndez, Comisionado Presidente del INAI, el maestro Luis Espíndola Morales, que por cierto también aprovecho la oportunidad para felicitarle porque ha sido ratificado como Presidente de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. A mi amigo el doctor Marco Antonio Sainz, que también se inauguró como Jefe de la División de Educación Continua de la Facultad de Derecho de la UNAM y a la licenciada, nuestra amiga también de muchas batallas, Gloria Alcocer Olmos, Directora de la revista *Voz y Voto*. Sin duda fue un foro más que importante para

reflexionar sobre el papel que tiene la transparencia en nuestra República y en nuestra democracia.

Y de manera muy particular mi reconocimiento y agradecimiento a la doctora Sonia Venegas Álvarez, nuestra Directora en la Facultad de Derecho, por permitirnos llevarnos a cabo esta actividad, así como quienes nos acompañaron presencialmente y a la distancia en este foro.

Por otra parte, me permito invitarles el día de hoy en punto de 19:00 horas al webinar “La Inteligencia Artificial en el Proceso Electoral. Un problema o una solución”, que coordina la doctora Nadia Choreño, donde compartir espacio con Eliana Pérez de Meta y que naturalmente abrirá un debate muy importante sobre el valor de la defensa, la privacidad, la inteligencia artificial y las campañas y los procesos, las campañas electorales o los procesos electorales.

Finalmente, quiero una vez más aprovechar este espacio para agradecer a la Rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Tania Olga Rodríguez Mora, así como a José Alberto Benítez Oliva, Secretario General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, a Patricia Bermúdez Cruz, Coordinadora de este plantel Casa de la Libertad, a todo su equipo de trabajo, por permitirnos sesionar el día de hoy en el INFO Ciudad de México, compartir este espacio institucional y de diálogo abierto en torno a la transparencia, la defensa de la privacidad y naturalmente, a todo el equipo de trabajo de la INFO CDMX por su apoyo, coordinación, hospitalidad y colaboración para llevar a cabo esta Tercera Jornada Universitaria por la Transparencia y la Privacidad 2024.

A mis compañeras de Pleno, a Marina Alicia San Martín, naturalmente a Laura Lizette Enríquez, a Maricarmen Nava a la distancia y a mi Presidente por acompañarnos en este viaje ya muy fructífero para la Ciudad de México a lo largo y ancho de la capital del país.

En este caso, naturalmente y de manera muy particular, porque ellos lo coordinaron directamente a nuestro querido Director de Vinculación, a Héctor Maya, a Miriam Rojas y a Rogelio Pérez, que fueron los que coordinaron sustantivamente este evento y naturalmente, a todos los equipos de trabajo del INFO Ciudad de México que nos acompañan, si los pudieran ver ahí atrás muy atentos, permanentemente activos y con una convicción y un trabajo por lo que realizamos en el INFO Ciudad de México de manera permanente. Gracias a todas y todos ustedes que son, como siempre lo he dicho, el alma y el corazón de esta institución.

Muchas gracias Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Y en asuntos generales me corresponde el uso de la voz y solamente quiero...

**C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.-** No, falta la intervención de la Comisionada Nava y ya.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Ay, perdónenme, Comisionada Nava.

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava. Una disculpa de nueva cuenta.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Muchas gracias.

Me interesa hacerle entrega del reporte número 12 de actividades con enfoque, bueno, las actividades que corresponden a la semana del 08 al 12 de abril, como todas saben, hacemos reportes semanales, en mi caso con el equipo que coordino, y en este momento me interesa hacer sobre todo en referencia a la conferencia que impartí sobre Estado Abierto y gestión estratégica de los asuntos públicos que impartí el pasado jueves 11 de abril.

Este evento fue organizado por la Asociación Mujeres en los Asuntos Públicos de México, AMAAPP, con la anfitrionía de Dora María Trejo Álvarez, a quien agradezco profundamente la invitación.

Y esta asociación de mujeres en empresas privadas del país, fue fundada por Laura Bueno Estrada, por Marilyn Márquez Santillán y Daniela Villarreal Matasillas, y se dedica sobre todo a integrar a personas que actúan como enlaces gubernamentales en diversas empresas privadas.

El propósito principal de la conferencia fue resaltar la importancia de la apertura y el uso de la información para fortalecer la confianza en las instituciones públicas, impulsar, por supuesto, el crecimiento económico y mejorar la operación de las empresas privadas en un Estado democrático de derecho.

Destaqué cómo organizaciones internacionales como el Banco Mundial y la OCDE han comprobado que la transparencia fiscal y los marcos de Estado abierto propician un entorno favorable para mejorar la inversión privada y, por supuesto, el crecimiento económico.

También realicé un análisis crítico a partir de los resultados del índice de Estado de Derecho del World Justice Project y de la métrica de Gobierno Abierto, los cuales muestran retos en términos de restricciones al poder gubernamental, de contrapesos y al estancamiento que hay de la apertura institucional en el caso mexicano.

Además, hice hincapié en la importancia de integrar la perspectiva de género justo al formular estrategias y políticas de apertura. En términos prácticos, compartir experiencias significativas del trabajo que realizamos de cocreación, entre ellas destacar la guía de recomendaciones para organizar ferias de empleo inclusivas y el diagnóstico y fortalecimiento de capacidades para el empleo sin discriminación. Por supuesto, el enfoque transversal de género y de derechos humanos es muy relevante, de tal manera que poder alcanzar las experiencias de una apertura institucional y reiterar que la transparencia y el acceso a la información no son solo ideales democráticos sino también una estrategia para el crecimiento económico y, por supuesto, el bienestar de poblaciones en situación de vulnerabilidad y el bienestar social en conjunto.

Agradecer nuevamente la invitación de María Trejo y de la Asociación Mujeres en los Asuntos Públicos de México a impartir esta conferencia. También, pues todas pueden hacer descargar el informe, el reporte que de manera semanal entrego y está en el sitio institucional de la INFO de la ciudad.

Y finalmente, recordarles que tendremos este jueves 18 de abril a partir de 13:00 horas nuestra Jornada de Asesoría Técnica Especializada, en la que vamos a compartir cuáles son los principales responsables, lineamientos técnicos de evaluación y que pueden, por supuesto, seguir por el canal de YouTube del INFO de la Ciudad de México y acompañarnos en el Zoom institucional.

La segunda actividad que me gustaría hacer mención es el encuentro que vamos a tener sobre apertura en acción que vamos a realizar el martes 23 de abril en el Auditorio de la Universidad del Claustro de Sor Juana. Este será el primer encuentro presencial con nuestras aliadas de la Red Ciudadana Apertura y también de la Red Ciudad en Datos Abiertos, en el que vamos a tener distintas mesas de trabajo con el objetivo de fortalecer las alianzas interinstitucionales en el impulso de la apertura institucional, el Estado abierto y, por supuesto, los datos abiertos.

En este encuentro se van a impulsar sinergias para socializar productos creados desde la red, también en beneficio de grupos en situación de vulnerabilidad. Y por supuesto, el trabajo de la Red Ciudad en Datos Abiertos, en cómo vamos a ir en avance rumbo al Datatón de Mujeres y

Economía de Cuidados; de tal manera que en cuando se posterior a realizar ese encuentro vamos a tener todas las grabaciones en el canal de YouTube del INFO de la Ciudad de México, también de la asesoría especializada, porque parte de la certeza de documentar es para el aprovechamiento de todas las actores e instituciones públicas y, por supuesto, de la sociedad que quiera repasar, revisar y observar estas actividades.

Sería cuanto. Muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Gracias, Comisionada María del Carmen Nava. Gracias por la exposición y bueno y felicidades por todo el trabajo realizado.

Y en mi caso, para cerrar, únicamente agradecer a esta Casa Libertad, agradecer este espacio, agradecer a la Rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, a todo el personal, profesores, estudiantes, a directivos, a todos por abirnos este espacio, este espacio que la verdad es que nos dejó gratamente sorprendidos. El conocer la historia, el recorrer las celdas, el recorrer los espacios, el recorrer la historia de cómo se fue generando este espacio que de manera democrática, porque como nos lo pudieron platicar y exponer, fue gracias a la presión vecinal que este espacio deja de ser una cárcel y se convierte en una prepa, como lo veíamos en los carteles que expuestos justamente en esta universidad en donde señalaban: "Cárcel no, prepa sí".

Entonces gracias a esta universidad, gracias Universidad Autónoma de la Ciudad de México y felicidades por todo el trabajo y esfuerzo que realizan y gracias por darle apertura al INFO de la Ciudad de México para sesionar en este espacio público en lo público.

Y al no haber otro asunto qué tratar y siendo 14 horas con 51 minutos del día 17 abril del año 2024, se da por terminada la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto. Agradecemos a todas y todos su presencia y les deseamos un excelente día.

--oo0oo--